

**MODINTER S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(Expresadas en USDólares)

**A. MODINTER S.A.:**

La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito el 7 de marzo de 1995 y fue inscrita en el Registro Mercantil el mismo año.

Su objeto social principal es diseñar, crear, comercializar, desarrollar, adaptar, importar, exportar programas para el tratamiento de información así como todo lo relacionado a la ciencia de computación, comprar bienes muebles e inmuebles, prestar servicios de personal a terceros.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 10 de marzo de 2017 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

## **MODINTER S.A**

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados por la venta bienes y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del vencimiento.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

**MODINTER S.A****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada para cada grupo significativo de activos, se presenta en el siguiente detalle:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Adecuaciones	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Equipo de oficina	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**MODINTER S.A****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La normativa tributario vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Pasivos diferidos: Corresponden a los valores facturados a clientes para el uso de licencias, que se devengan de acuerdo a los respectivos contratos.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 18, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

- Venta de bienes y servicios: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran tal como lo establece el párrafo 14 de la NIC 18: (1) cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, (2) es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, (3) y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.

Costo de ventas: Se reconoce cuando se consumen los bienes, con relación a los ingresos asociados.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se corren.

## **MODINTER S.A**

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:** (Continuación)

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción no son diferentes.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIF 5 - Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

NIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIF 10 - Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIF 10, NIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIF 11 - Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIF 12 - Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIF 10, NIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIF 14 - Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIF no es elegible para aplicar esta norma.

**MOQINTER S.A****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

**NIC 1 – Presentación de Estados Financieros:** Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

**NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo:** Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

**NIC 19 - Beneficios de los Empleados:** Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

**NIC 27 – Estados Financieros Separados:** Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

**NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos:** Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

**NIC 34 – Información Financiera Intermedia:** Aclaración de información a revelar "en alguna otra parte de los estados financieros intermedios".

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que la Compañía reexpres los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2015 y 2016. La administración consideró que el efecto del cambio en la política es significativo para la presentación de los estados financieros.

**Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:** A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

**MODINTER S.A****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NiIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Ampliación del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NiC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NiC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NiIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NiIF 9 y va a reemplazar la NiC 38 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NiIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes". Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NiC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Modificación de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NiC 40 "Propiedades de Inversión". Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NiIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**Deterioro de activos:** A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generen flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

## **MODINTER S.A**

### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra los resultados del período, según establece la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, en su párrafo 93A resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que por 25 años o más, hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno de la República del Ecuador. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

### **E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros la Compañía no mantiene una provisión para cuentas.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La compañía no mantiene instrumentos asociados con el riesgo de tasa de interés o tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía no mantiene riesgo de liquidez ya que no mantiene préstamos con entidades financieras.

**MODINTER S.A****F. GESTION DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	10,500	10,955
Bancos del exterior	34,474	368
Bancos nacionales	(1) 196,951	247,399
Inversiones permanentes	2,075	2,075
	<u>244,000</u>	<u>260,797</u>

(1) Corresponden a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

<u>Bancos</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Banco de la Producción S.A. Grupo		
Promerica	71,142	(5,492)
Banco Internacional S.A.	125,809	252,891
	<u>196,951</u>	<u>247,399</u>

**H. INVERSIONES CORRIENTES:**

Corresponde a inversión en Banco de la Producción S.A. Grupo Promerica, con una tasa de interés anual del 2.75% y 17 días plazo, emitida el 28 de diciembre de 2016.

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cientes nacionales		1,800
Cientes del exterior	76,185	463,186
	(1) <u>76,185</u>	<u>464,986</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por vencer	47,894	390,186
De 1 a 30 días	28,291	74,000
	(2) <u>76,185</u>	<u>464,986</u>

**MODINTER S.A****I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

(?) A continuación un detalle de los saldos:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Matic Kard S.A.	76.185	279.514
Banco Ripley Perú		103,473
Grupo Corporativo Ofem S.A. de C.V.		79,506
Sotgen Services Limited		2,493
	<u>76.185</u>	<u>464,986</u>

**J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipo a proveedores		1.600	32,501
Seguros prepagados	(1)	<u>18,172</u>	<u>32,501</u>
		<u>19,772</u>	<u>32,501</u>

(1) Corresponde a Ecuatoriano Suiza S.A. por US\$8,946 y Bupa Global Travel por US\$9,276.

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	13,582	49,555
Crédito tributario de impuesto a la renta	(2)	140,517	155,730
		<u>154,099</u>	<u>205,285</u>

(1) Corresponde a crédito tributario por impuesto al valor agregado retenido en ventas efectuadas durante el período.

(2) Corresponde a retenciones en la fuente de impuesto a la renta efectuadas en el período por US\$16,062, crédito tributario de impuesto a la renta del año 2015 por US\$49,555 y crédito tributario de años anteriores por US\$74,900

**L. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

	<b>Saldo al 01/01/2016</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Saldo al 31/12/2016</b>
<b>Costo:</b>			
Muebles y enseres	40.868	6.849	53,717
Maquinaria y equipos	32.297		32,297
Equipos de computación	355.120	1.102	356,222
Vehículos	15.527		15,527
Adecuaciones	<u>165.416</u>		<u>165,416</u>
	615.228	<u>7.951</u>	623.179

**MODINTER S.A****L. PROPIEDAD Y EQUIPO:** (Continuación)

<b>(-) Depreciación acumulada</b>			
Muebles y enseres	11.000	4.986	16.085
Maquinaria y equipo	32.022	275	32.297
Equipo de computo	252.231	54.312	306.543
Vehiculos	13.190	2.329	15.527
Adecuaciones	101.080	17.679	118.759
	<u>409.630</u>	<u>79.581</u>	<u>489.211</u>
Valor neto de realización	<u>205.598</u>	<u>(71.630)</u>	<u>133.968</u>

**M. ACTIVOS INTANGIBLES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Licencias de operación	(1)	60,172	89,311
( ) Amortización acumulada	(3)	49,786	63,490
		<u>10,386</u>	<u>25,821</u>

(1) El movimiento del costo fue el siguiente:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial		89,311	96,795
Adiciones	(2)	34,681	46,152
(-) Bajas		63,820	53,636
Saldo final		<u>60,172</u>	<u>89,311</u>

(2) Corresponde principalmente al servicio de aire de presión por US\$3.315, servicio de equipos por US\$9,420, renovación de licencias Oracle por US\$2,995, renovación de licencias Sophos por US\$5,800 (US\$6,916 en el 2015), licencias Kaspersky por US\$2,379, licencias Microsoft Office por US\$7.281 y licencia Safi por US\$3,190.

(3) El movimiento del costo fue el siguiente:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial		63,490	70,311
Adiciones		26,353	36,558
(-) Bajas		40,057	43,379
Saldo final		<u>49,786</u>	<u>63,490</u>

**N. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:**

Se origina de la siguiente manera:

	<b>Diferencia temporal</b>	<b>Tasa aplicable</b>	<b>Impuesto diferido</b>
Jubilación patronal	89,601	22%	19,712
Saldo final	<u>89,601</u>		<u>19,712</u>

**MODINTER S.A****O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores nacionales	(1)	33,740	82,716
Otros		931	6,586
		<u>34,671</u>	<u>89,302</u>

(1) A continuación un detalle de los saldos:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Polimundo S.A.			30,790
Caja Alarcón Aida Lorena		798	
Taller Artesanal Maite Sociedad en Comandita			17,414
C&S Technology S.A.			17,056
Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A.			5,478
Chamorro Rojas Luis Edmundo			2,803
Ecuatoriano Suiza S.A.		9,117	
Sociedad Unión Quito Uniclub		5,123	
Grupo Repcon Grupocon S. A.		779	
Otros		<u>17,923</u>	<u>9,175</u>
		<u>33,740</u>	<u>82,716</u>

**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Con la administración tributaria	(1)	14,164	55,338
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	(2)	41,452	49,510
Beneficios sociales	(3)	73,433	88,879
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota V)	(4)	21,791	34,596
Anticipos de clientes			591
Otros		1,053	(9,054)
		<u>151,893</u>	<u>219,863</u>

(1) A continuación un detalle de los saldos:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto al valor agregado en ventas		901	40,800
Retenciones de impuesto al valor agregado		8,086	7,663
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		<u>5,177</u>	<u>6,875</u>
		<u>14,164</u>	<u>55,338</u>

**MODINTER S.A****P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(2) A continuación un detalle de los saldos:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Aportes por pagar	26,532	32,922
Préstamos por pagar	14,490	15,057
Fondos de reserva	1,440	1,531
	<u>41,452</u>	<u>49,510</u>

(3) A continuación un detalle de los saldos:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Décimo tercer sueldos	6.985	7.316
Décimo cuarto saldo	9.466	7.857
Vacaciones	56,982	73.706
	<u>73,433</u>	<u>88.879</u>

(4) Incluye US\$21,491 (US\$29,609 en el 2015) por participación a los trabajadores en las utilidades del año y US\$300 (US\$4,987 en el 2015) pendiente de pago del año anterior.

**Q. PASIVOS DIFERIDOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Licencias clientes del exterior	(1)	25,503	210,058
Licencias clientes locales	(2)	90,000	
		<u>115.503</u>	<u>210,058</u>

(1) Corresponde a licencias recurrentes y soporte técnico según contrato con Matic Kard S.A., a devengarse mensualmente en el período corriente.

(2) Corresponde a capacitación por US\$20,000 y licencias recurrentes por US\$70,000 según contrato con Banco Internacional S.A., a devengarse mensualmente en el período corriente.

**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2016</b>	<b>2015</b>
Provisión jubilación patronal	(1)	211,642	238,864
Provisión bonificación desahucio	(2)	68,955	74,291
		<u>280,597</u>	<u>313,155</u>

**MODINTER S.A****R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	<b>Ai 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	238.864	178.710
Costo laboral	55.905	59.473
Costo financiero	14.954	1.362
Ganancias actuariales	(78.892)	
( ) Liquidaciones anticipadas	19.189	681
	<u>211.642</u>	<u>238.864</u>

(2) El movimiento de la provisión es el siguiente:

	<b>Ai 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo inicial	74,291	38,455
Costo laboral	20,859	35,682
Costo financiero	4,602	308
Ganancias actuariales	(26,991)	
(-) Beneficios pagados directamente por el empleador	3,806	154
	<u>68,955</u>	<u>74,291</u>

Para la determinación del pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 7.46% (6.31% en el 2015), tasa de incremento salarial del 3%, tasa de incremento de pensiones del 2%, y tasa de mortalidad e invalidez tomada de TM IESS 2002.

**S. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan US\$100,000 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Los ajustes provenientes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) se registraron en esta cuenta y generaron un saldo deudor, que podrá mantenerse en resultados acumulados o compensarse con la reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disponibilidad de los accionistas.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. En el 2016, las ganancias actuariales del periodo fueron reconocidas contra esta cuenta.

**MODINTER S.A****T. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

A continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas.

Cuentas y documentos por cobrar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Fisa Limited	Islas del Canal Jersey	Comerciales	586,350	1,500
Fisa Colombia S.A.S.	Colombia	Comerciales	19,929	
Cuentas por cobrar directorio	Ecuador	Comerciales	4,921	6,400
			<u>611,180</u>	<u>7,900</u>

Cuentas y documentos por pagar corrientes:	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2016	2015
Basario Holdings Limited	Islas del Canal	Comerciales	214,727	(2'280)
			<u>214,727</u>	<u>(2'280)</u>

Las cuentas y documentos por cobrar y por pagar entre relacionadas mantienen términos y condiciones establecidos formalmente a través de contratos (Nota Y).

A continuación el detalle de las transacciones con compañías relacionadas:

Servicios de desarrollo y soporte	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2016	31/12/2015
Fisa Limited	Islas del Canal Jersey	Comerciales	2'479,992	2,053,098
Fisa Colombia S.A.S.	Colombia	Comerciales	2'010,111	751,754
			<u>2,759,003</u>	<u>2,804,852</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**U. INGRESOS OPERACIONALES:**

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Plataforma comercial	747,596	1,653,439
FISA System	618,027	469,780
Servicios FISA	2,338,035	2,209,625
Ingresos por reembolso	163,570	20,250
	<u>3,867,228</u>	<u>4,353,094</u>

**MODINTER S.A****V. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Nómina y remuneraciones	2,049,675	2,232,237
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	389,820	404,945
Beneficios sociales	305,751	349,033
Jubilación patronal y desahucio	79,143	95,155
Otros	126,166	153,687
	<u>2,950,555</u>	<u>3,235,057</u>

**W. GASTOS DE OPERACIÓN:**

Esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Servicios básicos	38,242	39,973
Depreciaciones y amortizaciones	115,090	131,975
Impuestos y contribuciones	21,142	18,055
Suministros y materiales	21,675	42,496
Seguros y reaseguros	8,718	6,647
Mantenimiento y reparaciones	41,156	33,698
Arriendos	43,788	82,245
Gastos de gestión	6,324	6,952
Licencias, garantías y mantenimiento equipos	38,491	43,861
Otros	34,550	37,281
	<u>369,176</u>	<u>443,183</u>

**X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

**MODINTER S.A.****X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-0000052 la Compañía aplica la tarifa del 25% ya que sus accionistas se encuentran en paraísos fiscales.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Utilidad contable	143.271	197.395
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	21.491	29.609
Utilidad gravable	121.780	167.786
Más: Gastos no deducibles	(1) 34.179	65.888
Menos: Otros ingresos exentos		100.462
Base imponible para impuesto a la renta	155.959	133.212
Impuesto a la renta causado	(2) 38.989	33.303

(1) Incluye principalmente la contribución solidaria sobre las utilidades y el patrimonio del 3% del ejercicio económico 2015 por US\$26.760 y la provisión por la jubilación patronal por empleados por US\$4.621.

**MODINTER S.A.****X. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

(2) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y el saldo a favor de la Compañía:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Impuesto a la renta causado	38,989	33,303
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>29,240</u>	<u>23,980</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	9,749	9,323
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	29,240	23,980
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	16,062	82,858
Crédito tributario de años anteriores	49,555	
Saldo a favor de la Compañía	<u>26,628</u>	<u>49,555</u>

**Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantías contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

**MODINTER S.A.****Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al periodo fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**MODINTER S.A.****Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**AA. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:**

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- FISA COLOMBIA ha decidido contratar a Modinter S.A. en calidad de entidad prestadora de servicios de soporte de Help Desk y atención al cliente, servicios de instalaciones de productos de software, servicios de desarrollo y mantenimiento de software. FISA COLOMBIA reconoce que los sistemas de software son propiedad de Fisa Limited incluyendo todos los cambios y nuevos desarrollos y sus especificaciones contienen información altamente confidencial que pertenecen a Fisa Limited y que serán direccionados a Modinter S.A. en su calidad de distribuidor. Este contrato fue firmado el 02 de febrero de 2016 con duración de un año.
- Existe un acuerdo entre Modinter S.A. y FISA LIMITED sobre los derechos de propiedad intelectual sobre licencias y programas como: licencia de programas, territorio, FISA licencias servicios y acuerdos, regalías, licencias de programas y marca. Este contrato está vigente desde el 31 de enero de 2011 hasta la fecha de los estados financieros.

**BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

**MODINTER S.A.****BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**  
(Continuación)

**Sobre remuneraciones:** Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

<b>Remuneración USD</b>		<b>Tarifa mensual</b>	<b>Equivalente en días de remuneración</b>	<b>Número de meses de contribución</b>
<b>Mayor o igual a</b>	<b>Menor a</b>			
1.000	2.000	0,33%	1	1
2.000	3.000	3,33%	1	2
3.000	4.000	3,33%	1	3
4.000	5.000	3,33%	1	4
5.000	7.500	3,33%	1	5
7.500	12.000	3,33%	1	6
12.000	20.000	3,33%	1	7
20.000	En adelante	3,33%	1	8

**Sobre el patrimonio:** Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0.90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

**Sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

**Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior:** Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

**MODINTER S.A.****BB. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**  
(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el periodo de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**CC. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.